



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7151

24/03/2020

17615

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) nace formalmente en el año 2000, tras la aprobación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Desde entonces se han aprobado otras 9 resoluciones, entre las que se encuentra la Resolución 2242 (2015), a propuesta de España.

La Agenda MPS es muy relevante en nuestra acción exterior, incluida nuestra acción humanitaria y nuestra cooperación al desarrollo, ya se trate de nuestras actuaciones en situaciones de conflicto armado (acción humanitaria) o de la fase post-conflicto, construcción de la paz o fortalecimiento institucional de nuestros socios de cooperación. Más de 80 países han asumido esta prioridad, aprobando un plan nacional en esta materia.

En el ámbito del desarrollo y de la acción humanitaria, esta prioridad se consolidó en el vigente V Plan Director para 2018-2021, enmarcado ya en el cumplimiento de la Agenda 2030. No se debe olvidar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible reconocen la relación entre el fortalecimiento institucional, la agenda de paz y seguridad (ODS 16) y la igualdad de género (ODS 5), objetivo específico y transversal de toda la Agenda.

Existen tres estrategias sectoriales de la Cooperación Española muy relevantes para la aplicación de la Resolución 1325 (2000) y sucesivas:

- 1) La Estrategia de Género en Desarrollo, que integra el empoderamiento de las mujeres en los procesos de paz y de acción humanitaria como un elemento transversal de todos sus objetivos;



- 2) La Estrategia de Construcción de la Paz de la Cooperación Española para el Desarrollo; y
- 3) La Estrategia de Acción Humanitaria, que refuerza el enfoque de género en la acción humanitaria, en coherencia con la Cumbre Mundial Humanitaria y otros compromisos asumidos por España en los últimos años.

Como mandato de las dos primeras estrategias se elaboró el Plan de Acción sobre Mujeres y Construcción de la Paz de la Cooperación Española, que trata de dar cumplimiento al mandato internacional de la Resolución 1325 en el ámbito de la política de desarrollo.

En la práctica, al tratarse de una prioridad horizontal, ello no se traduce en una partida específica, sino en un abanico de proyectos bilaterales y programas regionales sobre gobernanza, participación democrática, acceso a la justicia, etc. desde la perspectiva de género que, en su conjunto, constituyen la aportación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a la aplicación de la agenda MPS.

Algunos de esos proyectos tienen una fuerte dimensión regional que permite intercambiar experiencias entre países con características semejantes. Es el caso del programa MASAR género en el mundo árabe.

Asimismo, en las zonas prioritarias del Magreb, Oriente Medio, Sahel y África Occidental, la AECID desarrolla muchas actuaciones que pueden encuadrarse específicamente en la agenda MPS, ya se trate de desarrollo o de acción humanitaria. Hay claros ejemplos en Mauritania, Túnez, Egipto, Palestina o Jordania; también en Níger o Mali. En algunos casos, se trabaja con las instituciones; en otras, con la sociedad civil y las ONGD y, en otras, con organismos internacionales o regionales. Otro ejemplo destacable es la Misión de Apoyo a través de la Organización de Estados Americanos (OEA) al proceso de paz en Colombia en el que se integra plenamente la agenda MPS.

Otros ejemplos relevantes en la Estrategia humanitaria son la contribución al Fondo de Mujeres para la Paz y la Acción humanitaria, nuestra contribución al llamamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja en materia de violencia sexual en conflicto; o sus intervenciones más localizadas a través de Organismos Internacionales u ONGD en Siria, Palestina, Líbano o Sudán del Sur.

La Agenda MPS no es algo abstracto ni es objeto de una partida presupuestaria, sino que se manifiesta en una multitud de proyectos y contribuciones diversas a través de los cuales España promueve el desarrollo de sociedades más inclusivas, en línea con los objetivos marcados por la Agenda 2030.





Madrid, 07 de mayo de 2020